

LOS COMPONENTES QUE CARACTERIZAN (LA CONCEPTUALIZACIÓN) LAS PRÁCTICAS DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

*THE COMPONENTS THAT CHARACTERIZE (THE CONCEPTUALIZATION) THE
PRACTICES OF SCHOOL COEXISTENCE*

Daniel Serey Araneda*

RESUMEN

El presente artículo tiene como objetivo conocer los componentes que caracterizan conceptualmente la convivencia escolar que estarían consolidando una “cultura de la convivencia”, a partir del estudio de las representaciones contenidas en los discursos de 272 profesionales educativos, mediante un estudio socio-crítico, descriptivo y transversal en 14 instituciones educativas en el año 2018. El estudio representa una difusión parcial de los resultados de un estudio cuantitativo de trabajo doctoral, terminado durante el año 2019 en los establecimientos municipales de la comuna de Puente Alto- Chile. Los resultados que se exponen son algunos de los hallazgos más relevantes relacionados con la interpretación de los discursos de los participantes, que develo las distintas “lógicas pedagógicas” que tienen que ver con las experiencias que se dan en la escuela y su modo de ser de la escuela.

PALABRAS CLAVE

Cultura, convivencia escolar; prácticas educativas

Recibido: 31 de agosto de 2019 Aceptado: 30 de septiembre de 2019

* Departamento de Pedagogía en Educación Parvularia, Universidad de Atacama. Correo: danielserey@gmail.com

ABSTRACT

The objective of this article was to know the components that characterize (the conceptualization) the coexistence that would be consolidating a "culture of coexistence", based on the study of the representations contained in the discourses of 272 educational professionals, through a social study. Critical, descriptive and transversal in 14 educational institutions in the year 2018. The text represents a partial dissemination of the results of a quantitative study of doctoral work, completed during the year 2019 in the municipal establishments of the district of Puente Alto-Chile. The results that are exposed are some of the most relevant findings related to the interpretation of the discourses of the participants, which developed the different "Pedagogical Logics" that have to do with the experiences that occur in the school and their way of being. the school.

KEY WORDS

Culture, school coexistence, educational practices

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de la Convivencia Escolar y sus conflictos es un tema de investigación que ha sido examinado largamente en los últimos años y sobre el que están germinando perspectivas diversas para su trabajo pedagógico. En los años 90 la convivencia escolar como concepto tuvo su explosión que venía a hacerse cargo de los problemas de violencia y bullying en la escuela, prometía ser la salvadora de los conflictos que hasta esa fecha no eran resueltos (Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia 2019); no obstante, debo registrar que muchas de estas iniciativas están motivadas por dimensiones que apuntan a componentes específicos para su intervención de los conflictos como si esto fuera lo que define a la convivencia escolar, la escuela tiene como uno de tantos propósitos el desarrollo integral de los estudiantes que participan de esto llamado educación, desde una mirada donde se pone en primer lugar los derechos de cada estudiante (Arancibia 2014).

Son numerosas las investigaciones internacionales y nacionales que dan cuenta que las instituciones escolares con una buena convivencia escolar desarrollan en sus estudiantes mejores aprendizajes y desarrollo emocional (Sprague y Walker, 2000). En esta línea se encuentra el Primer Estudio Internacional Comparativo, realizado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de Calidad de la Educación en un grupo de países de esta región (Llece, 2002), donde se puso de manifiesto que la calidad de la educación depende de varios factores entre otros de la convivencia escolar. Esto fue ratificado en un segundo estudio por el mismo grupo en que vuelven a confirmar que el clima escolar es el principal factor en juego (UNESCO, 2004). Y en este sentido la Agencia de Calidad de la educación nos plantea que la calidad escolar se manifiesta dentro del aula y con el docente como central de esta, es decir, los estudiantes evalúan una buena calidad si su profesor es de calidad, comprometido no solo con pasar contenidos sino con los logros de aprendizaje (MINEDUC 2015).

Cuando mencionamos la convivencia escolar nos referimos a un concepto complejo que abarca una multitud de dimensiones, y que se configura como un espacio relacional de cooperación y crecimiento, y se construye y reconstruye en la vida cotidiana escolar la interrelación que existe entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia en el clima (Serey, D. 2019). Esta concepción no se limita solo a la relación sobre entre alumnos y docentes, sino que incluye las formas de interacción de los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa. Por ello es que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción (MINEDUC, 2010). Pero entendiendo que esto no está centrado en la norma, sino

más bien en la acción e intención pedagógica que está vinculada con la gestión institucional (MINEDUC 2015).

Será a partir de la experiencia que cada estudiante que se logra integrar en su desarrollo escolar, en el marco de un espacio más amplio como lo social, que implican una interacción permanente entre la Convivencia Escolar y el aprendizaje escolar. Es decir, las escuelas son uno de los espacios en los que se generan conocimientos, entendiéndola como un proceso de organización y razonamiento integrado, y que no solo se limita a solo aquello que llamamos aprendizaje escolar sino también lo cultural, que resulta útil, además, en tanto conjunto de información, reglas e interpretaciones individuales y colectivos que se integran a cada uno de los alumnos, pero además de apuntalar el progreso cognitivo de los estudiantes, la institución escolar se constituye como el contexto social primario (después de la familia), en donde el estudiante logra una nueva representación sobre su mismo interacción en el sistema social, acá aprende a como relacionarse con los otros, ofreciendo un contexto vital para su desarrollo social (Ochoa y colaboradores 2013).

II. METODOLOGÍA

TIPO Y DISEÑO:

En el proceso de entrevistas en profundidad de los profesionales educativos que me permitiera conocer las racionalidades (Subjetividad mediadora) que intervienen en los procesos de convivencia escolar, se procedió a realizar un análisis de las respuestas realizadas a los 271 sujetos entrevistados de los 14 establecimientos escolares implicados en la investigación, para ello, se utilizó el análisis de contenidos como la técnica de investigación que me permitió formular el análisis, a partir de los datos de inferencias, reproducibles y válidos que se aplicaron en el contexto de esta investigación. Esta investigación es un estudio empírico teórico de tipo exploratorio descriptivo. El presente estudio tiene un diseño no experimental y de corte transaccional, de tipo Comprensivo-interpretativo.

MUESTRA¹ :

En esta investigación se seleccionó al 15% del personal escolar de la Corporación Municipal de Puente Alto que corresponde a 271 de profesionales escolares a través de un muestreo intencional.

¹ Esta investigación conto con un comité ético, compuesto por los doctores Carlos Moya U., Rolando Pinto C., Osvaldo Almarza A., Osvaldo Barraza V.

INSTRUMENTOS:

Las técnicas que se emplearon fueron entrevistas semiestructuradas y entrevistas abiertas que se aplicaron a 271 de profesionales escolares (Hernández 1997). En cuanto al proceso de validación de la entrevista se realizaron entrevistas semi-estructuradas y la entrevista abierta se elaboró a partir de la revisión teórica y se siguió las etapas comunes (Hernández 2006).

RESULTADOS:

El estudio de los componentes que caracterizan que se identifican en la serie de discursos, que ayudaron a establecer que existe una cultura de la convivencia que interviene en los procesos más relevantes que realizan los profesionales educativos, cuyos contenidos, han posibilitado el establecimiento de 8 dimensiones:

Reglamento de Convivencia Escolar (como prescripción permanente): Se edifica dentro del estamento adulto, dadas las pautas incriminadas por el contexto en el cual se sitúan la conceptualización del reglamento y de la convivencia como sinónimos. Se observa que algunas de estas reglas son explícitas y otras son tácitas, y existe mayoritariamente en sus discursos el deseo de construir un espacio escolar de normas y su correcta aplicación, esto es vivido como una necesidad imperiosa, que deja de lado los vínculos entre ellos y la norma legal.

En este escenario, la “vigilancia” al comportamiento se presenta como un mecanismo que previene la transgresión a los límites establecidos en los reglamentos, pero que son percibidos de su falta de cumplimiento a pie de la letra. De la misma forma, la “sanción” cumple una función ilustrativa de lo que no se debe hacer en la escuela para reforzar la adhesión a cierto pacto social implícito de las normas del buen vivir. Si bien, hay un cierto reconocimiento hacia la capacidad que tienen las autoridades para resolver sus conflictos no se visualiza ni se valora una intervención que favorezca determinado tipo de conflictos. Se considera que se debe exigir la sanción como herramienta pedagógica para mejorar la disciplina (Serey 2013).

La mala disposición de los apoderados es atribuida como uno de los elementos que influye en la naturaleza de la mala calidad educativa y que gatilla los conflictos que se expresan en distintos ámbitos escolares. Se señala la existencia de una época anterior caracterizado por un ambiente relacional de cercanía, familiaridad, compromiso y participación imagen que

contrasta fuertemente con el escenario relacional actual donde se identifica un alto nivel de individualismo y división generándose un clima de tensión y conflictividad (Serey 2006).

Normativas fácticas de la convivencia escolar: Constituyen un elemento importante en las relaciones escolares para normalizar el conflicto como parte inherente en su discurso, sin que exista un intento por tolerar el conflicto y verlo como una oportunidad desde su gestión.

Los profesionales de la educación no son capaces de ver la relación entre conflicto y convivencia, ni entender la convivencia como un proceso, creativo y respetuoso con las partes, de resolver los conflictos, ya sea previendo su producción, ya sea evitando su escalada.

Hay una aceptación de la necesidad de elaborar proyectos curriculares que mejoren la convivencia, pero a la hora de proponer algo, se vuelve a los modelos punitivos, modelo que considera esencialmente el vigilar y castigar todo incidente disciplinario que quebrante las normativas y que perturbe la normal relación sumisa de los estudiantes de la institución. Ellos esperan de parte de sus autoridades que cuando existe un ambiente disruptivo debe haber inminentemente una sanción disciplinaria.

El diálogo es irrelevante desde ellos, no existe aprendizaje de los conflictos, solicitan que sus autoridades pongan mano dura, sin embargo, según Serey (2013), un modelo basado en la contención emocional no es la solución, por el contrario, ante la ocurrencia de cualquier problema disciplinario, se suele justificar las actuaciones de los estudiantes de acuerdo a sus condicionantes familiares, sociales, emocionales o económicas por parte de los profesionales del PIE por lo que se hace muy complejo conseguir un cambio de actitud o de utilizar alternativas que puedan mejorar las responsabilidades, empatía, tolerancia, pues, existiría un rol totalmente paterno y rotulador de la justificación, en este contexto.

En este proceso de transformación de los modelos de intervención, demanda una mayor autonomía y reflexión de su práctica pedagógica para tener el control de su impacto en la convivencia. Para no sólo recibir las directrices de lo que debe ejecutar en la comunidad educativa, pues se exige, que cada sujeto sea consciente y capaz de gestionar elementos importantes de su propia personalidad (empatía cognitiva y emocional, técnicas de afrontamiento) así como elementos interpersonales (comunicación efectiva, negociación manejo de los conflictos, planificar y ejecutar las intervenciones). Al hablar de convivencia hacemos referencia a relacionarnos con los demás, a vivir juntos, como bien dice Marías (1996) la vida personal es necesariamente interpersonal, es decir, convivencia hace referencia a la cohesión de grupos y de instituciones. Los sistemas de relaciones entre las personas son el núcleo de la convivencia (Ortega 2006).

Gestión institucional de lo normativo: Lo normativo es la vía por la cual los sujetos de investigación confrontan el clima de las relaciones escolares y buscan apaliar la conflictividad y la violencia escolar, sin embargo, no la visualizan como una perspectiva integral. Es decir, la convivencia no es solo un componente más que apunta a la mejora del clima escolar, entendiendo esto como el conjunto de interacciones y transacciones que se generan en la tarea educativa en una situación espaciotemporal dada.

En este escenario, la “vigilancia” al comportamiento se presenta como un mecanismo que previene la transgresión a los límites establecidos en los reglamentos, pero que son percibidos de su falta de cumplimiento a pie de la letra. De la misma, forma la “sanción” cumple una función ilustrativa de lo que no se debe hacer en la escuela para reforzar la adhesión a cierto pacto social implícito de las normas del buen vivir. Si bien, hay un cierto reconocimiento hacia la capacidad que tienen las autoridades para resolver sus conflictos no se visualiza ni se valora una intervención que favorezca determinado tipo de conflictos. Se considera que se debe exigir la sanción como herramienta pedagógica para mejorar la disciplina.

La mala disposición de los apoderados es atribuida como uno de los elementos que influye en la naturaleza de la mala calidad educativa y que gatilla los conflictos que se expresan en distintos ámbitos escolares. Se señala la existencia de una época anterior caracterizado por un ambiente relacional de cercanía, familiaridad, compromiso y participación imagen que contrasta fuertemente con el escenario relacional actual donde se identifica un alto nivel de individualismo y división generándose un clima de tensión y conflictividad.

Para nuestros entrevistados, la convivencia escolar se cristaliza en un factor de equilibrio normativo de las relaciones personales en la escuela, olvidando que a convivir se aprende, y se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros (MINEDUC, 2005), sin embargo como practica activa de la escuela se ha rezagado a un segundo plano, en el que priman los enfoques disciplinarios, dándole cada vez más importancia a la adquisición de normas, en este sentido, la cultura de la convivencia escolar está configurada por elementos formales que van dando forma y calidad a la convivencia y, que inciden en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa.

Estamos de acuerdo que deben existir normas mínimas, pero cuando un colectivo concluye cuales son estas normas que lo regulen, es necesario que sean reconocidas y validadas por todos y todas (incluso aquellos apoderados definidos como poco comprometidos) que garantice su reconocimiento y por lo mismo, ellos deben ser parte de su gestión (elaboración, aplicación, seguimiento, revisión).

Relaciones interpersonales e interprofesionales de la convivencia escolar: La convivencia no es conceptualizada como la práctica de las relaciones entre personas y éstas en su entorno, basadas en las actitudes y los valores que ellos mismos ponen en sus interacciones grupales entre ellos con ellos y con sus estudiantes como el respeto, la participación, la práctica de los derechos humanos, la dignidad, la tolerancia, entre otros tantos factores, como un hecho colectivo, que estructure sus actitudes y valores.

Las relaciones son vividas desde una mayor complejidad y heterogeneidad social, consecuencia de la globalización de la que pueden manejar, que llevan a establecer juicios de valor que no les permite salir de sus zonas de confort. *“En las relaciones sociales, dentro y fuera del aula, se encuentran mundos diversos sustentados en experiencias y vivencias personales, alimentados por capitales culturales que interactúan recíprocamente”* (Sandoval Manríquez, Mario. 2014 p.153).

Por tanto, el discurso sobre el reglamento de la convivencia escolar, como objeto de estudio, es un fenómeno que se complejiza a tal punto que no es puesto en los múltiples factores, agentes y situaciones implicadas en ella (Jimerson y Furlong, 2006; UNESCO, 2004). No son capaces de imaginar el reglamento como parte del desarrollo curricular de sus estudiantes ni de la estructura organizativa previamente establecida desde la escuela (Ramírez y Justicia, 2006).

Se observa mayoritariamente en sus discursos el deseo de construir un espacio escolar de normas y su correcta aplicación, esto es vivido como una necesidad imperiosa, que deja de lado los vínculos entre ellos y la norma legal. Se deja entrever también como conviven reglas explícitas con otras que han obtenido su lugar en el uso cotidiano, y como ambos tipos de reglas tienen sus sanciones en los estudiantes y apoderados, teniendo como trasfondo la sensación de su ausencia (reglamento de convivencia escolar), dan cuenta de cómo es entendido el término “reglamento de convivencia escolar” por los actores entrevistados, intentando recoger elementos erróneos que evidencia una discrepancia de su conceptualización, esto se debe principalmente porque ya la concepción del término “convivencia escolar” es difusa, y no está a la mano de los entrevistados, ya que siempre es necesario hurgar en la conversación para llenar el término con algún sentido, aun cuando, prontamente se señala familiaridad con el término de los entrevistados, pero ellos utilizan el término más como un criterio de valoración que como una distinción que sirva para actuar proactivamente.

Hay una concepción de la convivencia escolar predominantemente basada en los problemas con los cuales se la relaciona, pareciera que esta distinción es útil para mirar solo la problemática de la escuela. Sin embargo, muchas de las distinciones que usan son las mismas

que engloban la “convivencia escolar”. Esto se puede interpretar diciendo que el término en sí es usado dentro de la escuela por los miembros, principalmente para englobar significaciones que lo preceden, en lugar de estar aportando distinciones nuevas.

Problemas de la Convivencia Escolar: Desde la perspectiva de los sujetos investigados, el conflicto y los problemas son percibidos como algo de lo que se debe huir. Han conceptualizado que los conflictos surgen entre alumnos de cierto nivel sociocultural y que se les denomina alumnos vulnerables como naturalizando esto y encadenándolo a un solo perfil de estudiantes. Esta es la razón principal y no única impactando sobre la calidad de la convivencia y en las construcciones simbólicas que circulan en la escuela como creencias absolutas. Y en esta línea, podríamos decir que el ejercicio y respeto de ciertos “derechos” y “deberes” constituiría los bordes de lo que se podría calificar como la conceptualización problemática de la convivencia.

Esta conceptualización instrumental aplasta desde sus raíces la pretensión ilustrada y racionalista de encontrar los mecanismos innovadores para su intervención, pues, no los deja libre de los condicionamientos lingüísticos de lo que ellos llaman vulnerabilidad escolar y de la falta de interés de cambiar estas conceptualizaciones.

Principios y Propuestas educativas nacionales para la convivencia: Podríamos definir esto como el espacio donde se espera que se desplieguen determinados tipos de vínculos caracterizados por diversos elementos que configuran una red de significación anudada en torno a lo afectivo desde el mismo reglamento de convivencia, sin embargo, no existe conciencia de intervención educativa que permitan mirarse y abordar los conflictos como una problemática que genera las mismas interacciones entre profesores y alumnos que están lingüísticamente construidas.

Cuando se establece el uso de los manuales de convivencia, se evidencia que los sujetos de estudio esperan sólo recibir las directrices de lo que debe ejecutar para mejorar la convivencia, sin ser capaces de visualizar propuestas interesantes e integradoras por ellos, como si solo fuera responsabilidad de los directivos.

Observamos que los entrevistados no son capaces de afrontar la convivencia escolar como un proceso comunicatorio de la comunidad educativa, con miras a construir espacios de confianza y de consenso, pues ellos no visualizan la convivencia escolar como el proceso mediante el cual todos los miembros de la comunidad educativa aprenden a vivir con los demás (Carretero, 2008), pues, la convivencia no es sólo la ausencia de conflicto en la escuela, sino son las formas de interacción entre los diferentes elementos del sistema educativo y de los diversos aspectos como los procesos y estilos comunicativos prevalentes

en la escuela (tanto al interior de ella, como en su relación con la comunidad circundante), que favorece de este modo, la mejora de los aspectos contextuales y organizativos en los que se ejecutan los procesos de enseñanza y aprendizaje. Sin duda que la mejora de la convivencia es uno de los factores de protección más valiosos para prevenir, detener y reducir la violencia (Sánchez, 2004).

Construcción Tipológicas en relación a la convivencia escolar: Existe un acuerdo generalizado para nuestros entrevistados de que el éxito de los sistemas educativos y de los logros de aprendizaje de los estudiantes dependen de la calidad de la convivencia escolar, sin embargo, por otro lado, la atención a la gestión de la Convivencia Escolar propiamente tal es relativamente pobre y no redundando en la calidad de la educación y se justifica por falta de preparación. En la medida en que se sienten poco preparados para enfrentarla, no se producirá en ellos un cambio cultural como tal, lo que provoca una identidad tanto personal como profesional de ser víctima de los problemas.

“la falsa creencia de que el vínculo se desarrolla únicamente cuando los padres acuden a la escuela, realmente el vínculo inicia en el momento que el padre brinda apoyo cotidiano a su hijo al revisar las tareas escolares; monitorear el trabajo en la escuela; establecer hábitos y límites que deben cumplirse también en el contexto escolar; invertir tiempo para conocer el comportamiento de sus hijos (en la escuela), así como de los amigos de sus hijos, es decir, la proximidad con sus hijos los acerca también al contexto educativo, mejorando sin duda la comunicación entre familia y escuela”

Mendoza González, Brenda, & Barrera Baca, Alfredo. 2018 p.99.

Si existe una aceptación de la necesidad de elaborar proyectos curriculares que mejoren la convivencia, pero a la hora de proponer algo, se vuelve a los modelos punitivos, modelo que considera esencialmente el vigilar y castigar todo... incidente disciplinario para que no quebrante las normativas.

III. DISCUSIÓN

Como resultado del camino analítico vivenciado en que se fue realizando el presente estudio, se develan las racionalidades que han construido los profesionales educativos sobre la Convivencia Escolar, a partir de sus prácticas, producto de la cotidianidad que le dan, es decir, como establece Berger y Lukman (2005) “el mundo de la vida cotidiana no sólo se da por establecido, como realidad por los miembros ordinarios de la sociedad en el comportamiento subjetivamente significativo de sus vidas. Es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones, y que está sustentado como real por éstos”.

Lo primero que podemos extraer de los discursos es que la Convivencia Escolar para nuestros entrevistados se simboliza como un territorio donde caracterizan a los estudiantes como sujetos pasivos, vulnerables y sin sentido de la disciplina, con muchas carencias familiares a las cuales se recurre para describir las dinámicas relacionales de ellos en el colegio, que les permite atribuirles la responsabilidad de la mala gestión de la Convivencia Escolar.

Si bien, esta racionalización al parecer ha sido construida por nuestros entrevistados a partir de la vivencia de situaciones de conflicto que devinieron de una determinada manera de conceptualizar estas, en este sentido, la construcción de racionalidad sobre la convivencia y sus prácticas termina siendo la realidad sobre los diferentes fenómenos, esto no se dan en forma inconsciente y que configuran conceptualizaciones de convivencia escolar que hacen emerger estos tres paradigmas ya mencionados. Estas “racionalidades (mediadoras) que intervienen en los procesos de convivencia escolar” respecto a la forma en cómo se debería formalizar los reglamentos y políticas de convivencia, donde el desenlace sea la expulsión de los estudiantes-problemas, y el ingreso de un cierto “ideal” de estudiantes.

Ahora si miramos el cuadro completo podemos visualizar que existe una ausencia de conceptos como reconocimiento, validación, confianza, comunicación, participación y colaboración que serían elementos significativos para la configuración de una Convivencia Escolar sana y que aporte a los aprendizajes. En oposición, existe una valoración negativa hacia las sanciones que invaliden la disciplina y en las cuales sólo se valore las normas. Si bien, existe una gran preocupación por parte de ellos por el logro de metas de carácter académicas, desplegándose diversos dispositivos que pretenden implementar mediciones y evaluaciones entorno a la calidad de la educación, todo parece indicar que los entrevistados no demandan la presencia del componente afectivo en la dinámica de la convivencia, pues la imagen de convivencia aparece ligada a la actitud de obediencia a la autoridad y práctica de la disciplina.

Para nuestros sujetos de investigación el cumplimiento de la norma y del reglamento por parte de las estudiantes permite calificar positivamente a la convivencia. La convivencia “sana” se asocia a la práctica de una actitud de obediencia a las normativas escolares, esto se evidencia con mayor claridad al referirse a los roles históricos que ellos transfieren a todos los actores que transitan en el espacio escolar y a la valoración de la presencia de los apoderados con el proceso de formación que pretende realizar la escuela, sin embargo existe una desesperanza aprendida que le atribuyen a sus apoderados, estas expectativas son portadoras de imágenes fatalistas en torno a formas de representar sus apoderados y que son transportadas a cada sujeto que ingresa a la labor escolar, es decir, aquellos profesionales que

tienen menor años de ejercicio, tienen un discurso similar a aquellos con más, cosa que también se evidencia.

Para ellos, las urgencias agobiantes de su trabajo impiden el desarrollo preventivo de los conflictos que se manifiestan a largo plazo. Así, pues la complejidad de la Convivencia Escolar ha instalado la sensación y percepción de las faltas de herramientas en su proceso de formación como profesionales para tratar la convivencia, sumado a las exigencias abrumadoras de la sociedad son factores que determinan e instalan un discurso desalentador.

Para los entrevistados, la “ política de Convivencia Escolar”, en su versión actualizada, fundamenta que la convivencia es la potencialidad que tienen las personas para vivir con otras en un marco de respeto recíproco y de solidaridad bilateral; la Convivencia Escolar, por tanto, es un aprendizaje: se enseña y se aprende a convivir, y se genera en la interrelación entre los diferentes miembros de la comunidad educativa de un establecimiento educacional, que tiene ocurrencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de los estudiantes (MINEDUC 2015). Ellos conceptualizan la Política de Convivencia Escolar como una forma de dar respuesta a la demanda de los estudiantes, generando las condiciones para que los estudiantes tengan impunidad frente a los problemas que traen de sus casas y a la falta de responsabilidad de los apoderados, sin embargo para el MINEDUC, esta Política surge como marco orientador para las acciones que se implementen en el sistema escolar a favor de la formación en los valores y principios que implican con-vivir con otros y otras; está centrado en orientar acciones para prevenir la violencia y generar condiciones para una convivencia pacífica. Se planteó también como un instrumento de planificación, que contribuyera a definir las responsabilidades de cada actor en la formación de la convivencia (MINEDUC 2010).

Pareciera que, a primera vista, el mundo escolar se hace amigable a quienes participan en este, sin embargo, se puede desprender observando más finamente que existe un quiebre y un espacio que produce incomodidades en la comunidad educativa, que permite establecer diferentes paradigmas en base a componentes implícitos en el discurso de los entrevistados, paradigmas en que se desarrolla las representaciones simbólicas de nuestros entrevistados:

- El primero que lo voy a *denominar como paradigma relacional*, que es el espacio donde la comunidad escolar se trata, convive y se relaciona entre sí, es decir, colegio-estudiante, colegio-colegio, estudiante-estudiante.
- El segundo que lo voy a *denominar como paradigma normativo*, que es lo prescriptivo de la norma y los reglamento, es decir, reglamento-alumno, alumno-falta, falta-sanción, sanción- reglamento.

- El tercero que lo voy a *denominar como paradigma regulativo*, es donde se intenta normalizar a los estudiantes con una serie de normas, es decir, reglamento-norma. norma-estudiante, estudiante-practica, practica-reglamento.

Estas construcciones paradigmáticas implícitas subyacentes en el discurso de los profesionales de la educación que no son conscientemente manifestadas se actúan y resignifican en sus prácticas cotidianas, dan una lectura al sentido de sus prácticas sin que exista una conciencia explícita ni una racionalidad respecto a ello. Sin embargo, existe una diferencia de estas prácticas que da cuenta que cada sujeto está en un paradigma determinado (lo relacional, lo normativo o lo regulativo) que se reproduce independientemente del tipo de establecimiento (liceo, colegio o escuela). Lo que si podemos rescatar que estas lógicas escolares se reproducen en los espacios de prácticas educativas de acuerdo con ciertos patrones como son los años de servicios, edades, profesión.

No es lo que la comunidad escolar verbaliza lo que determina la práctica de la Convivencia Escolar, sino es la tensión entre la norma y la práctica de la Convivencia Escolar que evidencia una distancia que genera tensión entre estas en la organización escolar. Estas formas de concebir la convivencia vinculada a la normativa disciplinaria traerían aparejada como consecuencia de prácticas relacionales mecanizadas, restándole espacio a la espontaneidad, no respetando los ritmos y los procesos que surgen de las subjetividades de la misma comunidad escolar, esto necesariamente necesita reinventar su rol y responsabilidad en relación a la convivencia, esta idea nueva de ser docente esta acoplada a ser un sujeto (docente) indagativo, entendiendo que este cambio es lento pues implica una reflexión profunda de sus propios procesos para la resolución de los problemas del quehacer profesional (Catalán-Ahumada, J. y Castro, P. J. 2016), es decir, es necesario forzar la interacción entre el conocimiento que proviene de la reflexión individual con el conocimiento de la educación. Como plantea el MINEDUC ... *“para afrontar la Convivencia Escolar es necesario de una innovación de los sentidos y de las prácticas pedagógicas dentro y fuera de la sala, que anhelan a edificar una convivencia no solo desde norma, sino desde la capacidad de estamento que configuren la Convivencia Escolar enfatizando el sentido formativo de la escuela/liceo”* (2015).

Hay una concepción de la Convivencia Escolar predominantemente basada en los problemas con los cuales se la relaciona, sin que tengan claro que ellos son parte de estas racionalidades y su definición.

IV. CONCLUSIONES

Después de experimentar este proceso de investigación es posible observar como contribuye este trabajo a la investigación educativa y en especial a la convivencia escolar, el cual permite sistematizar de forma rigurosa la información y construir significados que contribuyan a comprender cómo construyen la conceptualización de la convivencia los diferentes profesionales educativos de las instituciones municipales de Puente Alto.

Esta racionalidad de la Convivencia Escolar está configurada por elementos formales que van dando forma y calidad a la convivencia y, que inciden en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa. El Marco de la Buena Enseñanza elaborado por la comisión tripartita, define los estándares de buen desempeño docente, y define un dominio con criterios claros en la creación de ambientes propicios para los aprendizajes referidos a la convivencia que encierra el clima de confianza, el respeto y la equidad y a la consistencia de las normas. Por otro lado, las racionalidades están organizadas en torno a reglas, normas, ritos y comportamientos creados con el propósito de homogeneizar a la población estudiantil, lo cual involucra una escolarización que pierde la identidad individual en pro de una identidad colectiva, debido en gran parte a la existencia de una racionalidad mediadora que homogeneiza el pensamiento de los profesionales educativos. Este proceso es el que organiza el contexto de la convivencia para toda la comunidad y su experiencia escolar, ajustándose de este modo a los actos de resignificación que se instala en la escuela, lo que trae como la propia invisibilidad de la responsabilidad en una construcción colectiva y perversa, organizada por el conjunto de interrelaciones de los propios adultos que establecen al interior de cada establecimiento.

Así es concebida, la calidad de la convivencia, como el no compromiso de la población educativa, que impide el proceso transformador, dinámico y diverso, necesario para su mejora. Por tanto, admite un modelo único, no varía de una comunidad escolar a otra de acuerdo a las características particulares de sus miembros ni de las interrelaciones que entre ellos establecen.

Según lo expuesto, para cada entrevistado el discurso sobre la convivencia se homogenizan, no existe un planteamiento distinto al respecto ni a favor ni en contra de parte de los profesionales educativos. Este estudio hizo evidente este supuesto de que la escuela hoy mantiene objetivos similares a los que históricamente se han planteado por años y que estarían determinados por una falta de pensamiento crítico de su propio quehacer, lo que tiende a provocar una desintegración en la Convivencia Escolar, generando problemáticas innecesarias, debiendo la escuela enfrentar estas tensiones con diversos grados de

capacitación sin sentido, dependiendo de los recursos internos y externos disponibles llamada conducta institucionalizada.

La Convivencia Escolar en la escuela se despliega como parte de un sistema mayor que limita su desarrollo al situarla en ciertas condiciones y al requerir una sistemática adaptación, de la cual depende su mantenimiento como entorno cultural imperante, son el medio a través del cual la escuela busca soluciones específicas a los problemas que enfrenta, es decir, para la escuela la Convivencia Escolar desde su conceptualización tienen un valor instrumental por el cual se cumplen los fines de esta, es decir, como un sistema coordinado de actividades que han alcanzado un crecimiento acelerado como unidad, caracterizándose por ser un producto cultural e interactivo con el entorno.

No existe divergencia entre los significados atribuidos a la Convivencia Escolar, calificando la preocupación por las situaciones individuales. Lo cual nos lleva, nuevamente, a concluir que la convivencia no es percibida como una acción pedagógica para transmitir los valores que constituye el proyecto educativo que da sentido y orienta la convivencia en la escuela. La escuela espera de sus actores una serie de comportamientos adecuados a los valores que inspiran el proyecto educativo, sin dejar de lado obviamente, la formación académica.

Entendemos que la convivencia se va construyendo día a día, en forma más o menos armónica y placentera. Sin embargo, el problema de la Convivencia Escolar es fruto, al menos parcial, de algo más global y estructural indirecto como la cultura de la convivencia que coexisten en el mundo escolar, por tanto, las soluciones no deben plantearse unilateralmente, solo desde las causas directas, personales, psicológicas, familiares, sino que la solución va desde una enseñanza a aprender a convivir como comunidad. Aprender a convivir en la escuela es un capítulo de la convivencia, entendida ésta como un instrumento para edificar una cultura democrática, vigorosa, amplia y explicativa de la posible felicidad que la persona humana es capaz de disfrutar mientras convivimos en armonía en la escuela, entendiendo que la convivencia escolar se aprende en la vida escolar, pues, sólo se aprende a partir de la experiencia o desde los contenidos actitudinales, conceptuales y procedimentales, que desarrollan las habilidades sociales, principales determinantes de las actitudes que son las mismas influencias sociales que se transmiten en la escuela a través de las expresiones verbales y no verbales, puesto que la escuela no se limita a enseñar conocimientos, habilidades y métodos solamente, sino que, contribuye a crear los valores básicos de la cultura que impera a su alrededor; sobre estos principios se construye y consolida la convivencia que componen un proyecto social y educativo que da sentido y orienta la formación de actitudes en la institución educativa.



5 Años
Acreditada
Caso Agosto 2017
Fondo agosto 2018

- Gestión Institucional
- Docencia de Pregrado
- Investigación
- Vinculación con el Medio



Revista Electrónica de Investigación
en Docencia Universitaria

Los problemas de convivencia no deben ser vistos como dificultades, deben ser vividos como un desafío a la creatividad, es decir, un conflicto manejado positivamente, permite ser creativo dar diversas y variadas respuestas a situaciones habituales y reiteradas de conflictos, encauzándolo constructivamente no sólo para la actuación personal sino para el logro del bien de toda la comunidad educativa. Es en estos contextos donde se conjugan y se transfiguran en prácticas cotidianas de las demandas institucionales. Estas contienen y exceden los contenidos particulares de las asignaturas y como consecuencia de ello, las relaciones cotidianas y rutinarias se modifican y asumen nuevas responsabilidades.

REFERENCIAS

Libros

- Berger, Peter L. and Thomas Luckmann (2005 [1966]). La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu editores. [Fecha de consulta: 10 de enero de 2019] Disponible en: <https://zoonpolitikonmx.files.wordpress.com/2014/09/la-construccion-social-de-la-realidad-berger-luckmann.pdf>
- Mariás, J. (1996). Persona. Madrid. Alianza editorial.
- Serey D. (2015). *El coaching educativo en la resolución de conflictos escolar*. Edit. Académica Española. Saarbrücken, Germany (ISBN: 978-3-659-09638-9).
- ... (2013). *Cómo abordar la convivencia en las instituciones escolares: Un modelo Didáctico para organizar la Convivencia Escolar*. Edit. Académica Española. Saarbrücken, Germany (ISBN: 978-3-659-07757-9).
- Jimerson, S. R., & Furlong, M. J. (2006). *The handbook of school violence and school safety: From research to practice*. Mahwah, N.J: Lawrence Erlbaum Associates.

Revistas

- Arancibia, M. (2014). Diagnóstico e intervención en escuelas desde la política de Convivencia Escolar y enfoque de Derechos Humanos. *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*, 14(3). Pp.1-18 [Fecha de consulta: 8 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44732048005>
- Catalán-Ahumada, J.; Castro, P. J. (2016). Reflexión colectiva sistemática: un estudio orientado al desarrollo profesional docente. *Psicología Escolar e Educativa*, 20(1),157-167.<http://dx.doi.org/10.1590/2175-3539/2015/0201949>
- Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. Epub [Fecha de consulta: 2 de marzo de 2019] Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>
- Fierro-Evans, Cecilia, & Carbajal-Padilla, Patricia. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1), 9-27. [Fecha de consulta: 10 de mayo de 2019] Disponible en: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486>

- Mendoza González, Brenda, & Barrera Baca, Alfredo. (2018). Gestión de la convivencia escolar en educación básica: percepción de los padres. *Revista electrónica de investigación educativa*, 20(2), 93-102. [Fecha de consulta: 13 de marzo de 2019] Disponible en: <https://dx.doi.org/10.24320/redie.2018.20.2.1729>
- Ochoa, Azucena y Diez-Martín Evelyn (2013). El reglamento escolar como eje de análisis de la convivencia en la escuela Ensaio: aval. pol. públ. Educ., Rio de Janeiro, v.21, n. 81, p. 667-684, out./dez. 2013 [Fecha de consulta: 8 de marzo de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=399538147003> ISSN 0104-4036
- Ramírez, S.; Justicia, F. (2006). El maltrato entre escolares y otras conductas-Problema para la convivencia. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa*, 9. 265-290. [Fecha de consulta: 12 de mayo de 2019] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293122821007>
- Sandoval Manríquez, Mario. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. *Última década*, 22(41), 153-178. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362014000200007>
- Serey D. (2006). “Las nuevas formas de la discriminación y la estigmatización, El caso del concepto bullying” (87, Año 16, 2006, 8-14). *Revista de Psicopedagogía “Repsi”*. Stgo. Chile.
- Sprague, J. R. y Walker, H. (2000). Early identification and intervention for youth with antisocial and violent behavior. *Exceptional Children*, 66(3), 367-379. [Fecha de consulta: 8 de noviembre de 2018] Disponible en: <https://psycnet.apa.org/record/2000-15830-004>

Organismos del Estado

- Llece, (2002). Estudio cualitativo de escuelas con resultados destacables en siete países latinoamericanos. Santiago, UNESCO, Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación. [Fecha de consulta: 3 de mayo de 2019] Disponible en: <https://s3.amazonaws.com/archivos.agenciaeducacion.cl/documentos-web/Estudios+Internacionales/TERCE/Estudio+cualitativo+escuelas+2002.pdf>
- MINEDUC (2015). Política Nacional de Convivencia Escolar. Santiago: MINEDUC [Fecha de consulta: 17 de marzo de 2019] Disponible en: <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Convivencia-Escolar-2015.2018.pdf>
- MINEDUC. (2010). Conviviendo mejor en la escuela y en el liceo. Manual sobre convivencia escolar dirigido a todos los integrantes de la comunidad educativa. [Fecha de consulta: 8 de marzo de 2019] Disponible en: <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0037/File/Clima/N%C2%B0%20%20Convivir%20mejor%20en%20la%20esc%202010.pdf>

- Agencia de Calidad de la educación [ACE] (2015). Calidad escolar desde la percepción de los actores claves del sistema: Un estudio cualitativo en educación básica. Disponible: [Fecha de consulta: 18 de abril de 2019] Disponible en: http://archivos.agenciaeducacion.cl/calidad_escolar_desde_la_percepcion_de_los_actores_clave_del_sistema.pdf
- Ortega, R. (2006). La convivencia: un modelo de prevención de la violencia. En la convivencia en las aulas: problemas y soluciones. Madrid. Editorial Ministerio de Educación y ciencias [Fecha de consulta: 13 de febrero de 2019] Disponible en: <http://www.iea.gob.mx/ocse/archivos/DOCENTES/90%20LA%20CONVIVENCIA%20UN%20MODELO%20DE%20PREVENCION%20DE%20LA%20VIOLENCIA.pdf>
- Sánchez (2004). Presentación. En Tuvilla, J. Convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos. Sevilla. Ministerio de educación y ciencia. [Fecha de consulta: 8 de marzo de 2019] Disponible en: https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/5._convivencia-andalucia.pdf
- UNESCO, (2013) Análisis del Clima Escolar. Poderoso factor que explica el aprendizaje en America Latina y el Caribe. Publicado en 2013 por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/ UNESCO Santiago) [Fecha de consulta: 8 de abril de 2019] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/analisis-del-clima-escolar.pdf>

Tesis

- Serey D (2019). Cultura de la Convivencia Escolar: Estudio de las racionalidades (Mediadora) sobre convivencia escolar en los profesionales de la educación municipal de la Comuna de Puente Alto. Tesis presentada como requisito para optar al Grado de Doctor Latinoamericano en Educación. Universidad de la Integración de las Américas.